



AUTORIZA 03:30 HRS. COMPENSACION
DE TIEMPO EL DIA 24.12.13.

LA HIGUERA, 20 DIC. 2013

DECRETO EXENTO : N° 4834

VISTOS :

El Art. 9º, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); el Decreto Exento N° 2729 del 07.08.13 que autoriza 20 hrs. extraordinarias diurnas y 40 hrs. extraordinarias nocturnas para el mes de Agosto del 2013; la ejecución de 07:18 hrs. diurnas y 36:00 hrs. nocturnas el mes de Agosto del 2013, que no fueron canceladas por corresponder a capacitación, totalizando 43:18 hrs. para compensar; y la disponibilidad del servicio ;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) **Don (ña) Hilda del Carmen Sánchez Hueicha**, Secretaria de Secretaría Municipal, Planta de Administrativos, Grado 17º, E.M.S. para que haga uso de descanso compensatorio de 03:30 hrs. desde el día 24 de Diciembre del 2013 y hasta el día 24 de Diciembre del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 26:00 hrs. para compensar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**



MARIO BIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA